

MEMORANDO



OGS

202314000213723

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 17 de 2023

PARA: **Jack David Hurtado Casquete**
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes ciudadanas realizadas en el marco de Rendición de cuentas locales de Teusaquillo.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo La audiencia pública en el marco de Rendición de cuentas “Acciones estratégicas y atención integral del Nodo Movilidad” en Bogotá el 11 de agosto a las 2:00 a.m. teniendo la participación de más de 40 asistentes de la localidad de **TEUSAQUILLO**, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan la solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202314000213723

Información Pública

Al responder cite este número

Roberto Munevar	Las zonas de Parqueo pago ubicadas en el barrio La Magdalena entre calle 39 A- 39 B y 40 con carrera 17 donde el señor Antonio, cuidador de carros informal los desvía y los coloca sobre andén de espacio público del bien inmueble ubicado en la Calle 39 a # 16-45
Gilberto Antonio Lucena	El propietario de la casa Cra 28 bis # 53 a-16 formó parqueadero junto con una casa que queda diagonal al frente de motos y carros en el andén y sobre la carrera. Deberían declarar el inmueble o los inmuebles con fin comercial y no residencial para que paguen impuestos.
Ana Leonor Herrera Munar-Comisionada local de Movilidad de Teusaquillo	Carro de venta de frutas se ubica sobre la vía ocupando parte de la cebrá dificultando El Paso de carros y los transeúntes. También hay invasión de carros y motos entre cra 21 con 54-53-52 a y 52
Beatriz Gamboa	Solicito presencia de grúas a las 8:30 p.m. en la calle 41 entre la esquina del Park Way a la cra 23, los días martes, jueves y sábado. También la presencia de la policía de tránsito de 9:40 a 9:50 p.m. que es la hora que pasa el camión de Lime que recoge la basura para ayudar que quede completamente recogida. Mil gracias.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202314000213723

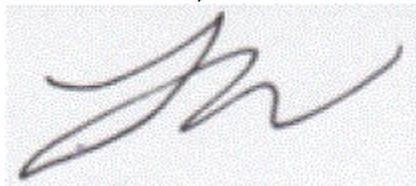
Información Pública

Al responder cite este número

<p>Marco Polo López</p>	<p>Queremos un diagnóstico de Parqueo ilegal en un evento de aglomeraciones al interior de los barrios: Quirinal-Pablo VI-salitre greco-la esmeralda</p> <p>Solicitud a los agentes de tránsito en un PMU -Campín, Movistar, parque Simón Bolívar, Corferias en los barrios vecinos con el tema de mal Parqueo. Implementación de reductores de velocidad en la calle 58 cra 19 y señal de tránsito de NO PASE de occidente a oriente en la transversal 25 con diagonal 59 por accidentes continuos</p>
-------------------------	---

Agradecemos enviar a respuesta a la oficina de Gestión Social como máximo plazo hasta el día 31 de agosto.

Cordialmente,



Jayn Patrich Pardo Garcia
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 17-08-2023 09:05 AM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020